MINSAL 2015 - 826

Oficina de información y respuesta

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

RESOLUCION DE INEXISTENCIA DE INFORMACION

Ministerio de Salud, Oficina de información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador a las catorce horas y treinta minutos del día veintiséis de Junio de dos mil quince.

Luego de haber recibido y admitido la solicitud de información presentada por la ciudadana Dalia Adelina Marisol Romero Vides, solicitando "Copia certificada de su expediente clínico en el cual se incluya todas sus vacunas aplicadas.

En tal sentido se solicito la referida informacion a la Dirección de la Región Metropolitana de Salud quienes a la vez respondieron que "Se verifico en el registro de pacientes y no se encontró registro alguno con ese nombre.

Por consecuencia, luego de la realizar las medidas pertinentes para localizar la información requerida por la ciudadana y con base a lo establecido en el Artículo 73 de la Ley de Accesos a la Información Publica el suscrito RESUELVE:

Declarase la INEXISTENCIA de la información solicitada -

Notifiquese.

MINISTERIO DE SALUD • UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION • REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL • OIR •

Carlos Alfredo Castillo
Oficial de Información MINSAL

Oficina de Información y Respuesta, Ministerio de Salud
Calle Arce N° 827, San Salvador
Tel. 2205-7123